

**RESOLUCIÓN Nº 016/2016**

Montevideo, 22 de junio de 2016

VISTO: La labor desarrollada por la "Comisión Interinstitucional para la elaboración de la **Norma Uruguaya de Descripción Archivística –NUDA–**", en el ámbito del Archivo General de la Nación (AGN) –órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, Ley 18.220 de 20/12/2007-.

RESULTANDO: I) La mencionada Comisión ha culminado sus tareas y propuesto el texto definitivo de la primera versión de Norma Uruguaya de Descripción Archivística, en aplicación de las recomendaciones de la Norma Internacional de Descripción Archivística –ISAD (G), 2000- del Consejo Internacional de Archivos.

II) La Comisión actuó integrada por profesionales nacionales a nivel interinstitucional –en la órbita del AGN-, con el aporte y asesoramiento de expertos internacionales, a saber: Dra. Antonia Heredia Herrera (España) y Dr. Vitor Manoel Marques da Fonseca (Brasil).

CONSIDERANDO: I) Los Artículos 5º y 6º de la Ley 18.220 de 20/12/2007 confiere competencias a este Archivo General de la Nación –entre otras- en materia de normalización para la gestión documental y archivística en el ámbito nacional.

II) El Artículo 5º literal c) del Decreto 355/012 de 31/10/2012 –reglamentario de la Ley 18.220 de 20/12/2007-, establece el desarrollo de la normalización alineada con estándares internacionales de descripción documental.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 18.220 de 20 de diciembre de 2007 y su Decreto Reglamentario Nº 355/012 de 31 de octubre de 2012.

**LA DIRECTORA DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

RESUELVE:

- 1) **ADÓPTESE** el texto definitivo de la primera versión de la "NORMA URUGUAYA DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA (NUDA)" como norma técnica nacional en materia de descripción documental, que se adjunta a la presente Resolución y forma parte de la misma.
- 2) **RECOMIÉNDESE** la aplicación de la precitada Norma en todas las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos (Artículos 3º y 6º - Ley 18.220 de 20/12/2007).

- 3) **AGRADÉCESE** la labor realizada por la "Comisión Interinstitucional para la elaboración de la Norma Uruguaya de Descripción Archivística –NUDA–" y a los expertos internacionales que asesoraron en su formulación.-----
- 4) **NOTIFÍQUESE** a los profesionales archivólogos –miembros y colaboradores– de la Comisión Interinstitucional, a saber: Mary Combol, Silvia Osorio, Rocío Abella, Natalia Álvarez, María Beatriz Estavillo, Stella Infante, Gabriel Queijo, María Elena Furest, Marta Páriz y Marlivia Pizzahi. Además, notifíquese a: Directores y/o Encargados de División, Jefes y/o Encargados de Departamento, Jefes y/o Encargados de Sección, Asesor Letrado, Asesores Notariales, Asesor Contador y Archivólogos del AGN.-----
- 5) **COMUNÍQUESE** al Ministerio de Educación y Cultura y a las instituciones representadas en la citada Comisión Interinstitucional, a saber: Administración Nacional de Puertos, Asociación Uruguaya de Archivólogos, Contaduría General de la Nación, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Universidad de la República y Universidad del Trabajo del Uruguay.-----
- 6) **OTÓRGUESE** la más amplia difusión y publíquese en el Sitio Web del AGN.----
- 7) **PASE** a la División Servicios Administrativos, para cumplir las notificaciones y comunicaciones.-----
- 8) **Cumplido, archívese.**-----



ALICIA CASAS de BARRAN
DIRECTORA